

SUN

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 7

Fecha:	19	de	Junio	de	2025
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	X		CONVENIO		
Contrato número:	1.330.17.13 -7540		de	11 DE JUNIO DEL 2025	
Disponibilidad Presupuestal Inicial: CDP No. 5500006314 del 22 de mayo de 2025 Registro presupuestal Inicial: RPC No. 5600085303 del 11 de junio de 2025 Apropiación Presupuestal: 121000/1159//2-320202008/3533004050040000/PI35-102472/1/1/01/03 ICLD/SRIA AMBIENTE Y DESA/ Servicios prestados/Servicios prestados/Gestión integral del camb/REALIZAR EL SEGUIMIENTO, MONITOREO VERIFICACIÓN Proyecto: PI35-102472 "CONTRIBUCIÓN A LA GESTION INTEGRAL DEL CAMBIO CLIMATICO – VALLE EN LA DESCARBONIZACIÓN Y RESILIENCIA DEL VALLE DEL CAUCA".					
Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:					
LÍNEA ESTRATÉGICA 3: Valle biodiverso, cultural e incluyente PROGRAMA: 33 Valle, biodiversidad y resiliencia SUBPROGRAMA: 3300405 Gestión integral del cambio climático. META RESULTADO: MR33004– INVERTIR AL MENOS 2% DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN EN ACCIONES DE GESTIÓN INTEGRAL DE CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA EN RUTA A LA DESCARBONIZACIÓN. META DE PRODUCTO: MP3300405013206003– COFINANCIAR 10 PILOTOS CON ACCIONES DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO QUE GARANTICE LA RESILIENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN EL PERIODO DE GOBIERNO OBJETIVO PRINCIPAL: Implementar acciones de mitigación y adaptación a la gestión integral del cambio climático en el Valle del Cauca. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Desarrollar un mecanismo de seguimiento, monitoreo, verificación y reporte de acciones de mitigación/adaptación Elemento PEP: PI35-102472/1/1/01/03 – Realizar el seguimiento, monitoreo, verificación y reporte de acciones desarrolladas para mitigar y adaptar al Departamento al cambio climático mediante un equipo profesional, técnico y asistencial. Posición Presupuestaria: 2-320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de Producción Cuenta Mayor: 5507052102					
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNÓLOGO EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO CONTRIBUCIÓN A LA GESTION INTEGRAL DEL CAMBIO CLIMATICO – VALLE EN LA DESCARBONIZACIÓN Y RESILIENCIA DEL VALLE DEL CAUCA.					
Supervisor:	AUDREY BAHAMON GOMEZ Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión C.C.31.574.698 Teléfono: 3122410009				
Contratista	JULIANA TRUJILLO ALVAREZ C.C 31644236				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 7

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

ACTIVIDAD 1. Apoyar en la organización de los documentos generados durante la ejecución del proyecto, teniendo en cuenta lo establecido en la ley 594 del 2000, Ley General de archivo y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

- o La contratista se encargo de organizar, foliar, hacer hojas de control y rotular, los contratos 1666 al 1683. En cada carpeta debía ingresar la siguiente documentación:
Documento MGN
 - o Proyecto
 - o Solicitud del CDP
 - o CDP
 - o Autorización
 - o Estudios previos
 - o Análisis del sector
 - o Matriz de riesgo
 - o Invitación a la propuesta
 - o Propuesta y Anexos (HDV Sigep, cedula, diplomas, certificados laborales, certificados penales, antecedentes, rut, redam, certificado eps y pensión, certificado bancario)
 - o RPC
 - o Cuentas de cobro (planilla seguridad social, documento adquisiciones factura)
 - o Otro si
 - o Actas finales

ACTIVIDAD 2 Apoyar y fortalecer las actividades y los procesos de la gestión documental de la subdirección técnica en el marco del proyecto.

- o La contratista se reunió con la encargada del área de Gestión Documental Carolina Pinillos, para darle a conocer su plan de trabajo, enfocado en la documentación del Proyecto durante el mes de junio 2025.
- o La contratista participó en la reunión virtual con la Mesa Interinstitucional para la Gestión del Cambio Climático, liderada por el coordinador del proyecto, Luis Augusto Muñoz, donde se socializaron lineamientos estratégicos y acciones conjuntas orientadas a mitigar los efectos del cambio climático en el departamento. Durante el encuentro se destacaron los avances del proyecto, se promovió el trabajo articulado entre las entidades participantes y se reforzaron las metas ambientales enmarcadas en la política pública.

ACTIVIDAD 3. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con objetivos fijados por el Modelo de Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 4 de 7
--	---	---

- En cumplimiento de las orientaciones del supervisor y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la contratista participó activamente en reuniones virtuales convocadas por la Subdirección de Apoyo a la Gestión y la Secretaría Departamental, donde se abordaron pautas para mejorar la productividad laboral, el bienestar integral y los hábitos alimenticios.
- Adicionalmente, se asistió a la capacitación virtual **“Microbiota: la importancia de las bacterias buenas en el organismo”**, en la cual se explicó cómo la salud intestinal influye directamente en el sistema inmunológico, el estado de ánimo y el rendimiento laboral. Esta formación permitió comprender la relación entre una alimentación adecuada y el equilibrio de la microbiota, promoviendo así prácticas saludables al interior del equipo de trabajo.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 7

ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato.

Correspondientes a la cuota número Uno (1), la contratista se acoge al decreto 1273 del 2018 y se evidencia estar afiliado a la EPS (SOS), Fondo de Pensiones (COLPENSIONES) y ARL (POSITIVA) Se verificó su afiliación, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS EL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observación
Valor inicial del contrato	\$ 3.500.000 ✓				
Valor Adiciones	\$0				
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$3.500.000 ✓				
Valor pagado	\$0				
Valor causado que no se ha pagado	\$3.500.000 ✓				
Valor total ejecutado	\$3.500.000 ✓				
Valor saldo por ejecutar	\$0				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 6 de 7
---	--	---

informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.

- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR
TOTAL		
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$
SEGUIMIENTO JURIDICO		

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 7

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO - INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe	De		de	
Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los				
19	días del mes de	junio	de	2025



AUDREY BAHAMON GOMEZ
 C.C.31.574.698
 SUPERVISORA